

El IPC actual multiplica por 3,6 el alza de los salarios pactados en convenio a octubre

que se suman unos precios de exportación e importación también en récord. Los precios a los que España vende al exterior crecieron un 15,7% en octubre, pero aún lo hicieron más los precios a los que compra: un 22,8%.

El fantasma de la inflación sobrevuela toda Europa y, de hecho, los precios en Alemania se dispararon hasta el 6% en noviembre, una cifra inédita en casi tres décadas, sembrando cada vez más dudas sobre la recuperación. Tanto Luis de Guindos, vicepresidente del BCE, como Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España, admitieron ayer que la espiral inflacionaria supone un factor de riesgo para la reactivación, aunque ambos confiaron en que será un fenómeno temporal (ver información en páginas 15 y 16).

Aunque el BCE insiste en que los tipos no subirán a medio plazo en la UE (un alza sería letal para países tan endeudados como España o Italia) la escalada de los precios mete cada vez más presión a la política monetaria, cuya estrategia expansiva, según los expertos, no es inocua a largo plazo. “El crecimiento de la oferta monetaria tarde o temprano se va a transformar en inflación”, advierte Francisco Cabrillo, catedrático de Economía en la Complutense, quien añade que un posible escenario de estancamiento (poco crecimiento con alta inflación) no es un riesgo que se deba desdeñar.

Editorial / Página 4

Las pensiones subirán el próximo año un 2,5% y un 3%, las asistenciales

PRESUPUESTOS DE 2022/ La recuperación del poder adquisitivo de las pensiones respecto por la desviación de la inflación supondrá un coste adicional para la Seguridad Social de 4.320 millones.

M.Valverde. Madrid

Las pensiones subirán el próximo año un 2,5%, que es la tasa de inflación media en los últimos doce meses. Es decir, entre diciembre del año pasado y noviembre de este año. Con ello, el Gobierno recupera el poder adquisitivo perdido por las pensiones en los últimos doce meses.

El Índice Avanzado de Precios de Consumo (IPC) interanual en noviembre fue del 5,6%, y del 2,5%, la tasa media. Respecto a esta última, los precios superaron en 1,6 puntos la subida del 0,9% que tuvieron las pensiones a principios de año. El 15 de diciembre, Estadística publicará el dato definitivo.

Esa desviación de los precios respecto al incremento de las prestaciones tiene un coste adicional para la Seguridad Social de 2.160 millones de euros, que es el resultado de multiplicar 135 millones, que es el valor de cada décima, por 16. Por esta razón, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, valoró este dato “en el entorno de algo más de los 2.000 millones”.

Los 2.160 millones de euros será el coste de la llamada *paguilla* extraordinaria que recibirán los pensionistas en el primer trimestre del próximo año. Pero, además, hay que multiplicar esa cuantía por



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad y Social y Migraciones.

dos. La razón es que esa paga extraordinaria consolida en la base de la pensión para siempre. No es un bono variable.

Por lo tanto, la desviación de la inflación media en un 1,6 puntos respecto al 0,9% del incremento de las prestaciones a principios de año, tiene un coste adicional para la Seguridad Social de 4.320 millones de euros.

Incluso, si se suma la subida del 0,9% de las pensiones este año, el coste total del incre-

mento total de las pensiones supera los 5.000 millones de euros. No obstante, el Gobierno incluirá todo este coste en los Presupuestos Generales de 2022.

Revisión anual

Precisamente, la subida de la inflación se revisará cada año en noviembre para dar tiempo al Ejecutivo de introducir la revalorización en el paso de las cuentas por el Senado.

El artículo 1 de la nueva ley

de revalorización de las pensiones, que el Pleno del Congreso aprobará el jueves y enviará al Senado, establece que todas las pensiones contributivas subirán al comienzo de cada año “igual que el valor medio de la tasa de variación interanual, en tanto por ciento, del Índice de Precios de Consumo” de noviembre sobre diciembre del año anterior. No obstante, si la evolución de la inflación en un año fuese negativa, entonces las

Escrivá descarta retrasar la edad legal de jubilación más allá de los 67 años, como estará en 2027

pensiones quedarán congeladas; no se recortarán.

Así, Escrivá destacó que “lo más importante” de la nueva ley es que, a partir de ahora, “los pensionistas ya no estarán pendientes” en cada Presupuesto, sino que el mecanismo de revalorización que el Gobierno ha acordado con la patronal, los sindicatos y la oposición “será ya permanentemente el mecanismo que asegure que, en cualquier circunstancia y de forma absolutamente indefinida, las pensiones tienen asegurado su poder adquisitivo según la evolución del IPC”.

No obstante, las pensiones mínimas, no contributivas –asistenciales– y el Ingreso Mínimo Vital subirán el próximo año un 3% según se regula en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Escrivá quiso tranquilizar a los actuales trabajadores y dijo que “es más que suficiente” la edad de 67 años, en la que la edad legal de jubilación está en 2027, para poder cobrar toda la pensión. Este año, está en los 66 años.

mayor probabilidad.

Adicionalmente, introducirá también presión extra en la negociación colectiva por vía salarial, que puede llegar a crear una espiral peligrosa precios-salarios, que disminuiría la productividad y la competitividad de nuestras empresas, con pérdida de penetración en mercados exteriores y descenso de exportaciones y, por tanto, menor actividad e inferior generación –cuando no, destrucción– de puestos de trabajo.

Como último ejemplo de los muchos negativos que puede provocar la inflación, me referiré al coste adicional de las pensiones, especialmente tras aprobar el Gobierno el abandono del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización,

que atenuaban el deterioro del sistema, y que ahora empeora al indexar, nuevamente, la revalorización de las pensiones a la evolución de los precios. Con esta inflación creciente, la factura de las pensiones aumentará, y mucho, sólo por este efecto. De ese modo, el incremento será de un 2,51% (la media interanual de los últimos doce meses, de confirmarse este indicador adelantado del 5,6%) y supondrá un mayor coste para la Seguridad Social de alrededor de 5.000 millones de euros al año, que muestra la grave irresponsabilidad del Gobierno al olvidarse del factor de sostenibilidad y poner en riesgo, así, las pensiones.

Son tres ejemplos que pueden causar un impacto muy negativo en

la actividad económica y en el empleo, aunque el aumento inflacionista fuese sólo temporal en el corto plazo, pero que, con el impacto concatenado en los temas comentados y la merma de oferta por encarecimiento de componentes tecnológicos y de transporte, puede convertirse en estructural o, por lo menos, ese plazo temporal es cada vez más largo.

Se hace imprescindible seguir de cerca la inflación, no olvidarnos de que es el objetivo único del BCE, y combatirla, evitando que el alza del corto plazo pueda consolidarse en el medio y largo plazo, porque, de volverse estructural, nos encontraremos entonces con un problema adicional a la ya incierta situación eco-

nómica que vivimos. Cuanto más tarde se actúe, más restrictiva puede que tenga que ser entonces la política monetaria, con el consiguiente impacto negativo para los deudores financiados a tipo variable. Por eso, conviene tomar la decisión cuanto antes.

La inflación puede perjudicar al valor real de los activos; perjudica al poder adquisitivo; fomenta un mayor endeudamiento –por valer, en términos reales, menos, las deudas–; por otra parte, perjudica a los presupuestos públicos que refinancian la deuda de manera constante, camino, en la práctica, de deuda perpetua, al poder sufrir incremento en el coste de dicha refinanciación si suben los tipos de interés para poder controlar

esa subida de precios; y supone una mayor presión tributaria para los agentes económicos, ya que, al subir los precios, la base sobre la que se aplican los impuestos es mayor, con mayor perjuicio para quienes tienen menos renta. Todo ello, además, puede terminar en la comentada espiral precios-salarios peligrosísima para la economía, en el marco, además, del estancamiento económico que se puede producir si se comete el error de volver a nuevas restricciones –que podría introducirnos en el indeseable camino de la estancamiento– en lugar de preocuparse por suministrar vacunas a todas las zonas del planeta para evitar la transmisión del virus.

Profesor de la UFV